

Rawson (Chubut), 07 de julio de 2014

Dictamen N° 210/14 CF

Ref.: Expte. 33964/14 T.C. – I.P.V. y D.U. Concurso de Precios N° 15/14 – Construcción vivienda para Discapacitado – flia. SOTO – Cro. Rivadavia

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 62 obra Resolución N° 1095/14 IPVyDU mediante la cual en su artículo 2do. se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose un presupuesto de \$ 708.910,92 valores Marzo 2014 y en su artículo 5to. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 81 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar el Concurso de Precios N° 15/14 a la firma **LEDESMA y Cía. S.R.L.** por un monto de **\$ 793.725,28.**

Que a fs. 91 obra copia de Nota de Solicitud de autorización para contratar elevada al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete sin acompañar su respuesta, lo que deberá cumplirse previa a la firma del respectivo contrato.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas